



**THE  
COLORADO  
TRUST**

*A Health Equity Foundation*

## **Preguntas frecuentes sobre patrocinios de eventos**

### **¿Quién puede solicitar el patrocinio de un evento?**

Las organizaciones sin fines de lucro de Colorado de tipo 501(c)(3) exentas de pagar impuestos y cuya tarea concuerde con [la visión de equidad en salud](#) de The Colorado Trust. No se tomarán en consideración solicitudes de patrocinios de eventos de entidades que no sean de tipo 501(c)(3) o de personas individuales.

### **¿Cuál es la visión de The Colorado Trust?**

La visión de The Colorado Trust es que todas las personas que vivan en Colorado tengan acceso justo e igualitario a oportunidades para gozar de una vida sana y productiva sin importar el grupo racial o étnico al que pertenezcan, su nivel de ingresos o lugar donde vivan.

### **¿Cómo define The Colorado Trust la equidad en salud?**

La equidad en salud se logra cuando cada persona que vive en Colorado tiene la oportunidad de alcanzar todo su potencial de salud, y a nadie se desfavorece para alcanzar este potencial debido a ninguna circunstancia determinada socialmente.

### **¿Qué tipos de eventos patrocina The Colorado Trust?**

The Colorado Trust patrocina eventos de recaudación de fondos, series de ponencias, eventos conmemorativos, eventos para celebrar logros, eventos de alcance comunitario y otros eventos especiales que apoyen la labor que lleve a cabo una organización sin fines de lucro y que concuerde con la visión sobre la equidad en salud de The Colorado Trust. El evento debe ser un evento independiente, no un evento recurrente ni que forme parte de los servicios o la programación habituales de la organización. Por ejemplo, una “reunión comunitaria mensual” no sería un evento apropiado.

### **¿Qué tipos de eventos/programas no patrocina The Colorado Trust?**

The Colorado Trust no patrocina campañas políticas, actividades para persuadir o presionar políticamente (*lobbying*) ni esfuerzos para registrar votantes/electores.

### **¿Con qué frecuencia puede una organización solicitar un patrocinio?**

Los patrocinios se limitan a uno por organización por año natural/calendario.

### **¿Qué nivel de fondos está disponible?**

Las solicitudes se evaluarán individualmente con un máximo de \$5,000 por patrocinio. Una organización quizás no reciba fondos al mismo nivel que el solicitado.

### **¿Qué es lo que busca The Colorado Trust en una solicitud de patrocinio?**

- Una solicitud completa que cumpla con los criterios de The Colorado Trust para patrocinios
- Que se incluya el número de empleador (EIN, por sus siglas en inglés) de la organización
- Concordancia con la visión de equidad en salud de The Colorado Trust.

**La pregunta cuatro en la solicitud pide que enumere los beneficios de patrocinar mi evento y los niveles. ¿Es obligatorio tener beneficios de patrocinio?**

No. Si reúne requisitos, la solicitud de una organización siempre recibirá total consideración independiente de si un evento cuenta con beneficios de patrocinio. Si un evento no ofrece beneficios de patrocinio, The Colorado Trust pide que los solicitantes mencionen esto en su respuesta, y si un evento si tiene beneficios de patrocinio, esos deben enumerarse ahí.

**¿Puede recibir una organización recibir un patrocinio para un evento si usa un patrocinador fiscal?**

Sí. El solicitante debe proporcionar el nombre, el domicilio, el número de identificación fiscal y la información de contacto del patrocinador fiscal en la solicitud.

**Si una organización tiene diferentes departamentos, proyectos o subentidades, ¿puede cada uno de estos solicitar un patrocinio?**

Una organización solo puede recibir un patrocinio por año. Esto corresponde con todas las organizaciones, incluidas organizaciones coordinadoras, universidades, escuelas o patrocinadores fiscales que quizás incluyan varios proyectos y programas. Si la subentidad no está registrada como una 501(c)(3) con un EIN diferente, se la considera como la misma organización.

**¿Puede una organización solicitar apoyo para varios eventos?**

Los patrocinios se procesan con base en la fecha del evento, así que no se deben solicitar múltiples patrocinios en el mismo ciclo. Después de que una organización reciba un patrocinio para ese año, cualquier solicitud adicional se rechazará automáticamente. Si la solicitud inicial de una organización se rechaza, la organización puede solicitar nuevamente un patrocinio para un evento diferente en el próximo ciclo.

**¿Cómo envía la organización una solicitud?**

[Haz clic aquí para completar la solicitud en línea](#) (disponible en inglés). Todas las solicitudes deben llenarse completamente. etc. La información incompleta podría causar que no se considere una solicitud.

**¿Cuándo recibirá mi organización un aviso sobre la solicitud de un patrocinio de evento?**

Estas son las fechas límites para solicitar un patrocinio y las fechas cuando se avisa el resultado de las solicitudes:

Eventos que se realizarán en enero y febrero de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 15 de octubre, 2024
- Los resultados se avisan el o alrededor del 15 de noviembre, 2024

Eventos que se realizarán en marzo y abril de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 2 de enero, 2025
- Los resultados se avisan el o alrededor del 1 de febrero, 2025

Eventos que se realizarán en mayo y junio de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 1 de marzo, 2025
- Los resultados se avisan el o alrededor del 1 de abril, 2025

Eventos que se realizarán en julio y agosto de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 1 de mayo, 2025
- Los resultados se avisan el o alrededor del 1 de junio, 2025

Eventos que se realizarán en septiembre y octubre de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 1 de julio, 2025
- Los resultados se avisan el o alrededor del 1 de agosto, 2025

Eventos que se realizarán en noviembre y diciembre de 2025

- Envía tu solicitud a más tardar el 1 de septiembre, 2025
- Los resultados se avisan el o alrededor del 1 de octubre, 2025

### **¿Por qué cambiaron las fechas límites y fechas de notificación para 2025?**

Estos cambios les dan a los solicitantes más tiempo y oportunidades para solicitar patrocinios de eventos.

### **¿Con quién puedo comunicarme si tengo más preguntas?**

Por favor envía un mensaje electrónico al personal de The Colorado Trust a [sponsorships@coloradotrust.org](mailto:sponsorships@coloradotrust.org) o llama al (303) 837-1200.